

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: Unidad II Juicios Sucesorios

Parcial: 2°

Nombre de la Materia: Derecho Procesal II.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 5°

Procedimientos no contenciosos

Algunos de ellos son:

EL PROCESO DE ADOPCIÓN

ES

El acto mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, adoptante y adoptado, de tal forma que genera los mismos deberes, derechos y obligaciones como si fueran padres e hijos biológicos.

Objetivos

Consolidar a la familia.
Busca que el menor o mayor discapacitado tenga una familia que lo acoga y lo acompañe en su desarrollo, fortaleciendo sus capacidades y respetando su dignidad.

Causas

muerte de los padres o pérdida de la patria potestad.

NOMBRAMIENTO DE TUTORES Y CURADORES

Es

La representación de los menores de edad y personas en estado de incapacidad que requieren que otra persona vele por ellos y por sus intereses, para intervenir y representarlos en su actividad jurídica.
Tutelar es cuidar y proteger.

Protege a

-Los menores de edad.
Los mayores de edad que por causa de enfermedad reversible o irreversible

Objeto

-La guarda de la persona y bienes de aquellos que no estando sujetos a la patria potestad tienen incapacidad natural y/o legal para gobernarse por sí mismos.
-La representación interina del incapaz en los casos que señale la ley
-El cuidado preferente de los incapacitados.
-La guarda y educación de los menores.

ENAJENACIÓN O TRANSACCIÓN EN LOS DERECHOS, RESPECTO A LOS BIENES DE MENORES INCAPACES

Es

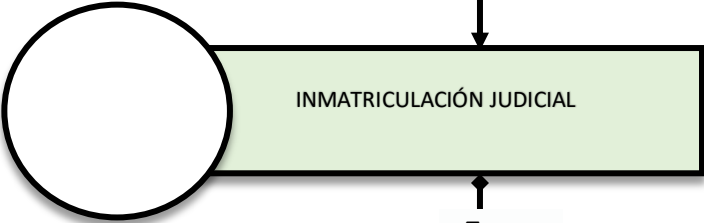
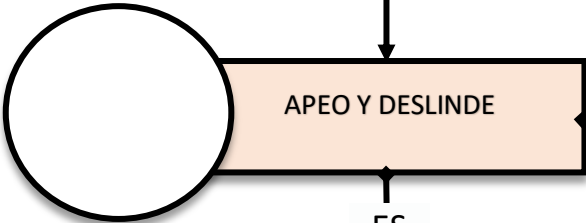
Un procedimiento especial, llevado a cabo ante un Juez de lo Familiar el cual deberá iniciar con una solicitud de los padres debiendo indicarse la razón o el motivo por el cual desea realizarse la venta acompañando copia de las escrituras del bien y del acta de nacimiento del menor.

Causas

Absoluta necesidad se entendería una urgencia como por ejemplo el pago de una cirugía o un tratamiento médico que requiriera el menor y por evidente beneficio el pago de la escuela o universidad lo que evidentemente contribuiría para su formación.

Procedimientos no contenciosos

Algunos de ellos son:



ES

Regulación

Es

Una figura que tiene lugar cuando los límites que separan un predio de otro u otros no se han fijado, o bien, cuando habiéndose fijado, existe un motivo fundado para creer que estos no son exactos, ya sea porque naturalmente se confundieron, porque se destruyeron las señales que los marcaban, o porque se colocaron en un lugar distinto al original.

Artículo 929 al 934

El procedimiento se llevará ante un juez civil de proceso escrito de primera instancia, quien lo comenzará con la demanda en la que el interesado deberá señalar en esencia el origen de la posesión, la ubicación precisa del inmueble con límites y colindancias, el nombre y domicilio de los colindantes y exhibir plano certificado

procedimiento

La inscripción en el RPPC de la propiedad de un inmueble que carece de antecedentes registrales y puede ser judicial o administrativa, según el órgano que la acuerde y ante el cual se solicite, pues se trata de procedimientos distintos con formalidades y alcances diferentes.

propiedad nacional

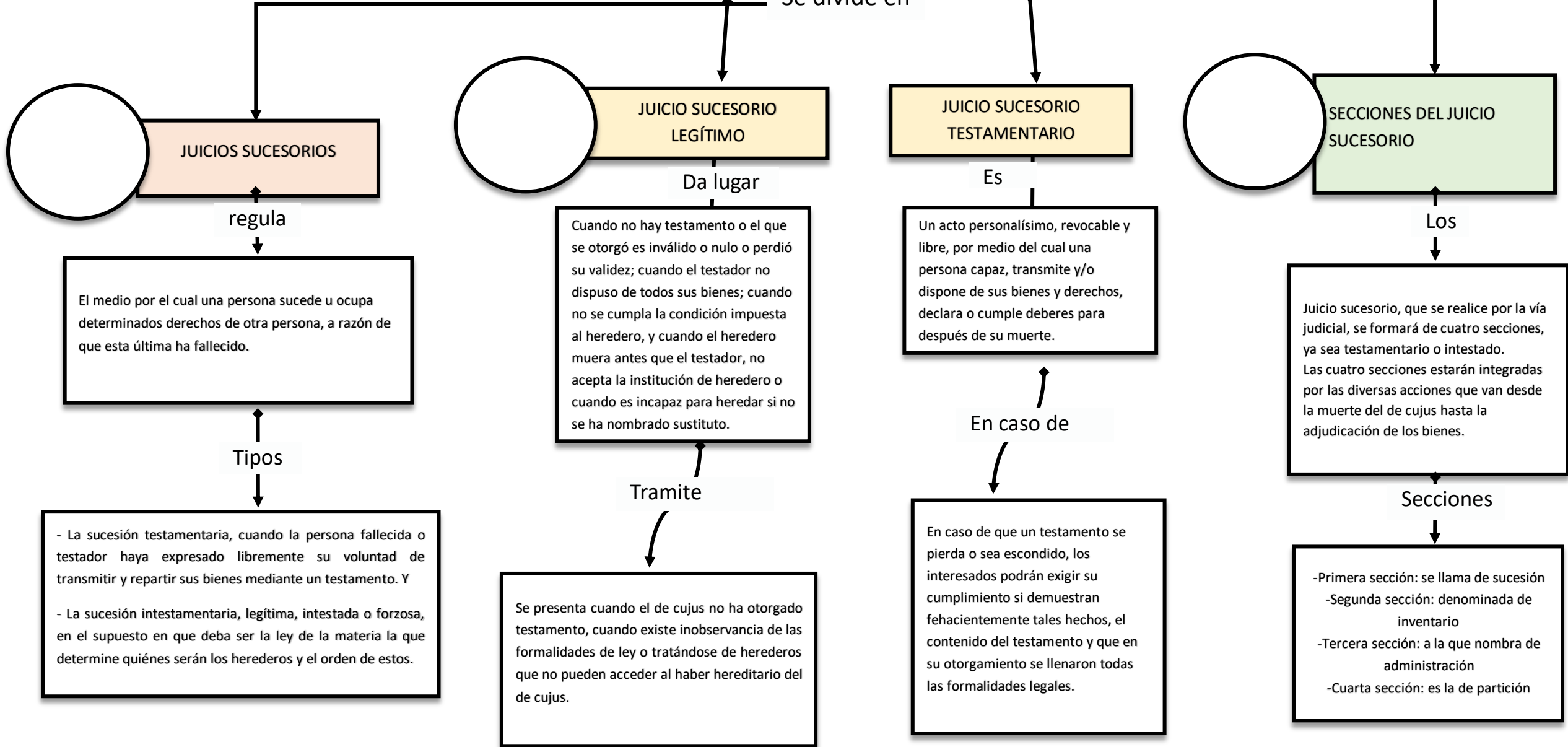
Finalidad

Cuando se trate de una propiedad nacional, esta acción solo podrá practicarse a moción del Ministerio Público Federal o a petición de la autoridad administrativa correspondiente.

Llevar un control que sea del conocimiento público, pues sólo así se tendrá certeza de quién ostenta la titularidad de los mismos.

JUICIOS SUCESORIOS

Se divide en



Bibliografía: Antología UDS. Derecho Procesal II.